



Ministerio de Salud
HOSPITAL "Victor Larco Herrera"



Resolución Administrativa

N° 384 -2023-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 23 de junio del 2023

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Personal
Lic. Giannina Rojas Merino
Jefe de la Unidad Funcional de Programación
Presupuesto y Control de Asistencia

VISTO:

El Informe Técnico N° 122-2023-UFPPyCA-OP-HVLH/MINSA, de fecha 20 de junio del 2023 y el Expediente con Hoja de Envío N° 9511-2023, el mismo que contiene la Solicitud presentado por Doña, Lourdes Chávez Germany, sobre Licencia por Fallecimiento de su familiar (madre); y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso e) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Artículo 112° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Directoral N° 078-2023-DG-HVLH, que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del Personal del Hospital "Victor Larco Herrera"; y, el Manual Normativo de Personal N° 001-92-DNP. "Control de Asistencia y Permanencia" aprobado con Resolución Directoral N° 010-92-INAP/DNP., sobre Licencias y Permisos, establecen el derecho, requisitos y condiciones para el otorgamiento de la Licencia por Fallecimiento del Cónyuge, Padres, Hijos o Hermanos;

Que, mediante solicitud presentada por doña, Lourdes Chávez Germany, pone en manifiesto el penoso deceso de su madre doña, Rosa Alejandrina Germany Terrones Vda. De Chávez acaecida en la ciudad de Lima, el día 01 de junio del 2023, anexando Acta de Defunción por el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC);

Que, en merito a la Solicitud presentada por doña, Lourdes Chávez Germany y encontrándose al amparo de las normas legales acotados en los considerandos precedentes y copia del Acta de Defunción, que acompaña la Solicitud, la citada licencia con goce de remuneraciones debe ser concedida del 01 al 07 de junio del 2023 (05 días hábiles);

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Inciso o) del numeral 12.2 del Artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de fecha 06 de enero del 2023, y;

Con la visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital "Victor Larco Herrera";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, del 01 al 07 de junio del 2023, cinco (05) días hábiles de licencia con goce de remuneraciones por fallecimiento de familiar, a favor de doña, Lourdes Chávez Germany, personal de la Oficina de Logística, con el Cargo Asistente Administrativo I, Nivel STB, por fallecimiento de su madre doña Rosa Alejandrina Germany Terrones Vda. De Chávez acaecida en la ciudad de Lima, el día 01 de junio 2023.

/...

.../





Ministerio de Salud
HOSPITAL "Victor Larco Herrera"



Resolución Administrativa

N° 384 -2023-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 23 de junio del 2023

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Personal
Lic. Giannina Rojas Merino
Jefe de la Unidad Funcional de Programación
Presupuesto y Control de Asistencia

Artículo 2°. - NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora Lourdes Chávez Germany, para su conocimiento y fines correspondientes, al correo autorizado por la servidora en cumplimiento de lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese, comuníquese

Ministerio De Salud
"Hospital Victor Larco Herrera"

Abg. Davis Eduardo Vivar Córdova
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

DEVC/YGRM.

Distribución:
U.F. Remuneraciones
U.F. Legajo Personal
Unidad Funcional de PP. y Control de Asistencia
Interesado
Archivo